



DECRETO ALCALDICIO N° 1521

AUTORIZA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El memo N° 434 de fecha 11.06.2014 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar proceso de licitación de suministro para la mantención de caminos de tierra en la comuna de Requinoa. Adjunta bases administrativas generales y especiales, especificaciones técnicas y anexos y plano de ubicación.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013 que Aprueba Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl de Suministro de Mantención de Caminos de tierra Comuna de Requinoa”.

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas.

DESIGNASE comisión evaluadora de ofertas la que estará integrada por: Sra. Mariela Bermúdez Q. Directora de Obras, Sr. Luis Aguilera Ríos Apoyo Profesional D.O.M y Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal, Ministro de Fe o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo-215.31-02.004.036.001 “Conservación de Caminos Comunales” Gestión Interna del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/FNM/mrc.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Adquisiciones (1)

Obras (1)

Archivo